



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: LIQUIDACIÓN HABERES ABRIL



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 29 ABR. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE-133-2025, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES ABRIL 2025"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de abril de 2025, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 2 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 3/83 se agrega la documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a fojas 84/90 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a foja 91/92 se adjunta Planilla de cálculos realizados por la Dirección de Administración.

Que a fojas 93/105 se agrega Libro de Sueldos y Jornales emitidas mediante sistema GEN.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 106.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de abril de 2025, por la suma total de \$ 443.720.026,46 (pesos cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos veinte mil veintiséis con cuarenta y seis centavos).

CO
CG
L

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período abril 2025, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 443.720.026,46 (pesos cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos veinte mil veintiséis con cuarenta y seis centavos) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 343.596.425,01 (pesos trescientos cuarenta y tres millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con un centavo); Asignaciones Familiares: \$ 10.654.210,64 (pesos diez millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez con sesenta y cuatro centavos) y Contribuciones Patronales: \$ 89.469.390,81 (pesos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos noventa con ochenta y un centavos). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período abril de 2025, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

15 1 /2025

TCP
Confecciono: 03
Controló: 06
Corrigió: [Firma]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

